

CONCLUSIÓN

Ya hemos concluido nuestro propósito, narrar la integración de las fuentes ideológicas y su realización en el Constituyente de 1824, pero no hemos terminado una obra, puesto que quedan muchos espacios por llenar. Baste creer, si hemos de lograr esa satisfacción, que dejamos un esquema sobre el pensamiento político que otorgó nuestro primer documento constitucional.

Mucho nos ha preocupado, a través de este estudio, el querer hallar un pensamiento político propio en el Constituyente de "24", para desmentir así a los eternos detractores de nuestras instituciones políticas entre los que se encuentran, desgraciadamente, algunos de los propios constituyentes de 1824. Pero sobre todo, porque debemos siempre investigar el nacionalismo propio que exista en nuestras instituciones políticas. No hay que desmayar porque sepamos que la organización federal la tomamos de Norteamérica, lo importante es saber, según quisimos demostrar en el lugar oportuno, que el sistema fue implantado, no por mera copia sino por convencimiento sincero del más ilustre de los constituyentes de 1824, Ramos Arizpe, para proveer de una estructura política autosuficiente a la provincia abandonada por la hegemonía hispánica y de frenar, y he aquí lo propio, al partido político centralista, que en realidad perseguía un continuismo de la autocracia, aunque vertiéndola dentro del único modelo que se aceptaría entonces: en la República. En este sentido, las ideas políticas no merecen el calificativo de propias por ser patrimonio de un pensador, puesto que este patrimonio siempre ha sido decantado en siglos, sino que también son propias las ideas políticas cuando ante los hechos históricos y frente a una gran variedad de posibilidades, se sepa escoger, como lo hizo Ramos Arizpe, la tesis adecuada que venza el peligro del momento y funde la vida institucional para lo porvenir.

Tampoco debe flaquear el ánimo nacionalista cuando se juzgue el ideario político de "24" porque la Constitución de Cádiz haya tenido cabida, en muchas de sus instituciones, dentro de nuestra primera Constitución. Ciertamente es que transcribimos la intolerancia religiosa, que se creó un consejo de Estado, que el proceso electoral lento y falto de realidad del documento español también aparece en el nuestro; pero también se añadieron ingredientes importantes o se quitaron tradicio-

nes perniciosas: adviene el elemento popular, se suprime la forma monárquica, precisamente por su fracaso en España y su efímero experimento en México y, en general, se pretendió, con la fusión de un modelo centralista y un federalista, crear un gobierno mixto en sus tendencias, pensamiento éste que si se critica a los constituyentes de 1824, debe censurarse también a pensadores tan ilustres y tan remotos como Polibio, Cicerón, santo Tomás de Aquino y Maquiavelo, por citar sólo algunos.

Además, los modelos que siguieron los de "24", para qué negarlo, lo eran de valer. El uno, el norteamericano, ha mantenido a la nación más poderosa del orbe en una cohesión constitucional durante varios años. El otro, liberó a España, aun cuando fuera momentáneamente, de la monarquía absolutista y la envió, tiempo más tarde y por esa intentona inicial, por las sendas del constitucionalismo.

Hemos guardado cierto detalle al describir los procesos constitucionales norteamericano y español, pues ahí fue, y según hemos denominado a la parte correspondiente, donde se integró el pensamiento político del Constituyente nuestro. Pero también hemos cuidado de fijar el traspaso de las ideas fundamentales, su aplicación y los motivos que tuvieron los constituyentes para seguir esas orientaciones. Si se acepta que ningún pensador político ha sido en toda su pureza original, si se cree, como nosotros, que lo propio del Constituyente fue escoger las orientaciones ideológicas adecuadas, imponer las instituciones que terminarían con el mayor peligro, que lo era una autocracia, monárquica o republicana, debemos aceptar que tuvo su originalidad.

Estrechados por la penuria, agotados por las guerras, sumidos en la anarquía, rodeados por la ignorancia, los constituyentes de 1824 pudieron no haber sido grandes legisladores, pero fueron algo más importante... fueron grandes patriotas.